

INSTRUCTIVO PROCESO DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS INSTITUCIONALES SOCIOECONÓMICOS DE MANTENCIÓN Beca de Alimentación, Beca de Impresiones y Beca de Transporte 2022

IMPORTANTE:

Es importante que imprimas y leas este Instructivo antes de completar el Formulario Drive y enviarlo. Recuerda que sólo pueden postular estudiantes de pregrado regulares de la UAH 2022 (Nuevos/as o Antiguos/as), que cumplan con los requisitos establecidos para cada beneficio en el Reglamento de Beneficios¹ de la Institución.

1 Disponible en: https://www.uahurtado.cl/wp-images/uploads/2019/11/Reglamento_Beneficios_para_Estudiantes_Egresados_Graduados_y_Titulados-la-UAH-2018_R435.pdf



La Universidad Alberto Hurtado, a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la DAE, entrega la posibilidad de postular a Beneficios Institucionales Socioeconómicos de Mantención que tienen como objetivo contribuir al bienestar de los/as estudiantes frente a algunas necesidades propias del quehacer universitario. En este sentido la postulación a estos beneficios involucra cuatro pasos obligatorios que permitirá postular a los beneficios ofrecidos por la Universidad, dentro de los plazos estipulados.

Estos pasos son los siguientes:

- 1. Ingresar al Formulario Drive: LINK, registrando los datos socioeconómicos según la situación del grupo familiar.
- 2. Cargar documentación solicitada para acreditar situación socioeconómica de el/la postulante y su grupo familiar.
- 3. Revisar los resultados y seguir las indicaciones señaladas para hacer efectivo el beneficio.

El no realizar alguno de los pasos indicados, implicará que el proceso de postulación quedará incompleto y será considerado inválido.

Beneficios Institucionales Socioeconómicos de Mantención a los que puedes postular:

1. Beca de Alimentación UAH

Beneficio dirigido a estudiantes de pregrado que acrediten necesitar apoyo en los gastos de alimentación mientras estudian su carrera, y que no cuenten con el beneficio de alimentación que proporciona JUNAEB por medio de la Beca de Alimentación en Educación Superior (BAES). Consiste en la entrega de un monto en dinero mensual que se cargará en una tarjeta con lector magnético, canjeable por colaciones en los casinos de la universidad u otros establecimientos acreditados para estos efectos.

Requisitos para postular:

- 1. Ser estudiante regular de la UAH para el año 2022.
- 2. Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
- 3. Estar cursando un mínimo de 30 créditos, salvo los estudiantes en situación de maternidad o paternidad que hayan sido autorizados por su unidad académica a cursar una menor cantidad de créditos por semestre.
- 4. No ser beneficiario/a de la Beca de Alimentación entregada por la JUNAEB (BAES).
- 5. Contar con Registro Social de Hogares actualizado.



2. Beca de Impresión

Beneficio destinado a apoyar a estudiantes de pregrado que acrediten situación económica insuficiente durante el período académico. Consiste en la entrega semestral de un monto en dinero, que será cargado en el sistema interno para las impresiones en los laboratorios de informática de la Universidad.

Los/as estudiantes que sean seleccionados para obtener este beneficio deberán firmar el Documento "Términos y Condiciones de Uso de la Beca de Impresión", para poder confirmar la asignación.

Requisitos para postular:

- 1. Estar matriculado en la UAH para el año 2022. Ser estudiante regular de la UAH para el año 2022
- 2. Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
- 3. Estar cursando un mínimo de 30 créditos, salvo los/as estudiantes que en situación de maternidad o paternidad hayan sido autorizados por su unidad académica a cursar una menor cantidad de créditos por semestres.
- 4. Firmar el documento "Términos y condiciones de uso de la Beca de Impresión". La Unidad de Bienestar Estudiantil de la DAE informará la fecha, previamente.
- 5. Contar con Registro Social de Hogares actualizado.

3. Beca de Transporte:

Beneficio dirigido a estudiantes de pregrado que acrediten situación económica insuficiente durante el actual período académico. Consiste en un aporte mensual en dinero para locomoción a aquellos/as estudiantes que pertenezcan a los quintiles de menor ingreso familiar, y prioritariamente para quienes residan en zonas apartadas a la Provincia de Santiago.

Requisitos para postular:

- 1. Estar matriculado en la UAH para el año 2022. Ser estudiante regular de la UAH para el año 2022
- 2. Acreditar situación socioeconómica insuficiente.
- 3. Estar cursando un mínimo de 30 créditos, salvo los/as estudiantes que en situación de maternidad o paternidad hayan sido autorizados por su unidad académica a cursar una menor cantidad de créditos por semestres.
- 4. Contar con Registro Social de Hogares actualizado.



Procedimiento carga de documentación:

Debes saber que, para concretar tu postulación, debes presentar documentos que son de carácter OBLIGATORIO y se detallan en cada apartado del Formulario de Postulación. La documentación debe ser cargada en formato PDF, según la/s alternativa/s seleccionada/s en el formulario de postulación.

Para convertir diferentes documentos PDF y unirlos en un archivo PDF, te recomendamos revisar https://www.ilovepdf.com/es.

A continuación, se detalla la documentación requerida para cada ítem:

Sección	Documentación			
Declaración de gastos	Declaración de gastos y 3 boletas de servicios básicos			
Identificación del/la postulante y su grupo familiar	 Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluido el/la estudiante. Certificado de estudios: Todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes deberán presentar certificado de alumno/a regular o pago de colegiatura. 			
Ingresos del grupo familiar	 Cartola actualizada del Registro Social de Hogares. En caso de no tener Registro Social de Hogares presentar documentación que acredite los ingresos percibidos por el grupo familiar. 			
Situación Habitacional	 Propietarios sin pago de dividendo, quienes estén en este escenario deben entregar el Avaluó Fiscal en el comprobante de formato PDF. Adquiriente (cancela dividendos), se debe adjuntar pago del último Dividendo cancelado. Usufructuarios (Casa que es de otros y ha sido cedida o prestada, sólo cancela gastos de mantención), presentar el Certificado Tenencia de Vivienda (Anexo № 1). Arrendatarios, presentar el 			



Universidad Alberto Hurtado Dirección de Asuntos Estudiantiles

POSTULACION BECAS INSTITUCIONALES SOCIOECONÓMICAS 2022

	contrato de arriendo vigente o comprobante de pago por el arriendo del último mes cancelado. • Condición de Allegados, presentar el Certificado Tenencia de Vivienda (Anexo № 1).
Situaciones especiales que afecten al grupo familiar	En función de la o las situaciones especiales que afecten al grupo familiar, descritas en el Formulario de Postulación, adjuntar la documentación de respaldo en un único archivo en formato PDF.

Información a considerar:

- El proceso de selección de este beneficio, involucra el análisis socioeconómico y de beneficios que posea el/la postulante.
- Este beneficio tiene cupos limitados.
- El beneficio se otorga de forma anual, en la medida que se mantenga la calidad de alumno/a regular, lo que se valida de carácter mensual.
- En caso de NO cargar la documentación requerida o que no acredite lo mencionado, se considerará como postulación incompleta y la postulación no será considerada para el análisis.

Cualquier consulta del proceso de postulación debe escribir al correo beneficiosdae@uahurtado.cl y solicitar orientación para el proceso.

Síguenos a través de las redes sociales Instagram, Facebook, YouTube @dae.uah.



ANEXO N° 1 – CERTIFICADO TENENCIA DE VIVIENDA

(Sólo en casos que la condición sea de allegados o usufructuarios)

Uso exclusivo para Postulación a Becas Institucionales 2022

Yo	, RUT	certifico que
en mi domicilio ubicado en:		
- Calle:		
- Nº:		
- Departamento:		
- Comuna:		
- Región:		
-		
Viviendo en condición de:		
2 Allegada		
2 Usufructuaria		
En el hogar perteneciente a la familia		desde (indicar
fecha): al presente.		
Firma de Postulante y/o Jefe de Hogar		a de quien da allegamiento
i ii iia ac i ostalalite y/o Jele ae Hogal	1 11 1110	a de quien da anegannento

